REGISTRO PRESUPUESTAL DE CESION DE CONTRATO Nro: 22000023
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 30 de 2022

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $76,326,600.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CP : 22013196
Vigencia : 2022
Unidad Gestora : OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.008.45.4503.4503022.08 Cód.interno:225524
Detalle Rubro : Construcción de obras de intervención correctiva para mitigar y reducir el riesgo mediante la realización de un puente vehicular en la quebrada la India en el municipio de San Vicente de Chucuri departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD REC.BCE
Acto Administrativo : DECRETO 411 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022
Valor Rubro : $ 76,326,600.00

Beneficiario CC/Nit : CC: 01095795032 3
Nombre Beneficiario : PADILLA ESTUPIÑAN FABIO ELISEO
Dirección Beneficiario : CL 30 A No.23-45 PARQUE CENTRAL CAÑAVERAL TO 1 AP 202
Soporte Jurídico : NA [No Aplica]
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI :
No BPIM : 2022004680104
Concepto : CESION CONTRATO SEGUN RESOLUCION 29723 DEL 28 DE DICIEMBRE 2022. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20220000032 91 - co1.pccntr.4080025, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER. /* FIN */

REGISTRO PRESUPUESTAL DE CESION DE CONTRATO Nro: 22000023
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 30 de 2022

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $76,326,600.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.).

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto